

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-283791  
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 9.00  
Córdobas Oro

AÑO XCIX

Managua, Miércoles 21 Febrero de 1996

No. 36

**SUMARIO**

Pág.

**CORNAP**

Resolución.....685

**MINISTERIO DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE**

Resolución Ministerial No. 68-95.....686

Resolución Ministerial.-No. 69-95.....686

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....687

**MINISTERIO DE EDUCACION**

Autorizar Funcionamiento Centro Educativo Insituto Cristiano Comunitario.....692

Autorizar Funcionamiento Centro Educativo Colegio Ruben Dario.....692

Autorizar Funcionamiento de Escuela Normal de Managua.....693

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica .....694

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....694

Registro Marca de Servicio.....701

Registro Nombre Comercial.....703

**SECCION JUDICIAL**

Lista de Jurados de Nueva Segovia.....704

Subastas.....705

Guardador Ad-Litem.....706

Declaratoria de Herederos.....706

Citación de Procesados.....708

**CORNAP**

**RESOLUCION**

Reg.No.404 - R/F 249219 - Valor C\$ 135.00

Gioconda Padilla G. Secretario de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP)

Certifica:

Que la Junta General en su sesión del día diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y cinco, adoptó la siguiente Resolución:

Resolución CCLXXXII - 8

Octavo .- La Junta General de Cornap, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 8 inc.14, 9 y 10 del Decreto No. 7 - 90, Publicado en la Gaceta Diario oficial No. 94 del 17 de Mayo de 1990; el Arto. 6 del Decreto No. 414 Publicado en la Gaceta Diario oficial No. 247 del del 28 de Diciembre de 1988; La Escritura de Constitución Social de la Empresa Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, Sociedad Anónima, constituida de conformidad con Escritura Pública número ocho autorizada en esta Ciudad de Managua a las tres de la tarde del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante los oficios Notariales del Doctor Pedro Pablo Barberena Rodríguez, la cual se encuentra debidamente inscrita con el número once mil ciento ochenta (11.180), Páginas Ciento treinta y tres a ciento cuarenta y ocho (133 a 148) , tomo quinientos uno (501) , Libro Segundo ( De Sociedades ) del Registro Mercantil y con el número diecinueve mil ochocientos sesenta y seis (19,866). Páginas ciento setenta y siete y ciento setenta y ocho (177 y 178 ) , tomo ochenta y nueve Libro de Personas, ambos del Registro Público del Departamento de Managua y con estatutos inscritos bajo el número once mil doscientos trece ( 11. 213) , Paginas

noventa y nueve a ciento veinticuatro (99 a 124), tomo quinientos tres (503), Libro Segundo de Sociedades del Registro Público Mercantil de Managua; además con lo establecido en el código de Comercio en sus Artos 262 inc. 1, y 269 inc. 6 respectivamente Acuerda:

1) - Liquidar y Disolver la Empresa de nombre Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, Sociedad Anónima, constituida de conformidad con lo atrás mencionado.

2).- Nombrar como miembros de dicha Junta Liquidadora, a las siguientes Personas:

- Doctor Alfredo Montealegre
- Doctor Gioconda Padilla
- Doctor Denis Maltez
- Licenciado James Spencer
- Licenciado José Rolando Ortega
- Un Representante del B. C. N.
- Un Representante de Mifin.

3) .- Presidirá esta Junta Liquidadora, uno de sus miembros, electos por ellos mismos.

4) .- La Junta Liquidadora, tendrá las siguientes facultades:

- a) Representar a la Empresa en Juicio y fuera de él.
- b) Promover y realizar el cobro de las deudas.
- c) Pactar con los deudores o acreedores, en Juicio o fuera de él sobre el modo de realizar el pago de sus respectivas deudas, pudiendo con este objeto librar, endosar y aceptar títulos Valores.
- e) Ejercer su mandato de Manera conjunta o por mayoría simple de sus miembros, debidamente convocados por el Presidente.
- f) Concluir las operaciones Principales.
- g) Evitar emprender nuevas operaciones.
- h) Conocer y tramitar las solicitudes de devoluciones en su caso.

5) .- La Junta Liquidadora elaborará para la aprobación de la Junta General un Presupuesto de Gastos un plan y mecánica de Liquidación, así como la forma en que se distribuirán los fondos provenientes de la venta de los activos.

6).- Si después de cancelados los pasivos de la Empresa denominada Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, Sociedad Anónima, quedaren activos, estos serán licitados Públicamente.

7) .- Finalizar las operaciones, en curso de ejecución.

8) .- La junta Liquidadora tendrá un plazo de seis meses para ejecutar la presente liquidación

9) .- Concluida la liquidación, la Junta Liquidadora someterá a la aprobación de esta Junta General, un informe explicativo del desempeño de su mandato, acompañando todos los documentos que esclarezcan y Justifique su gestión.

10) .- Publicar el Presente Acuerdo, en la Gaceta, Diario oficial e inscribirlo en el Registro Mercantil de León, y en los lugares donde haya tenido sucursales la Empresa denominada Tractores, Repuestos y Accesorios Komatsu, Sociedad Anónima.

En fé de lo cual libro la presente Certificación en la Ciudad de Managua, a los trece días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. Gioconda Padilla G. Secretario de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (Cornap).

---



---

MINISTERIO DE CONSTRUCCION  
Y TRANSPORTE

---



---

ACUERDOS MINISTERIALES

Reg. No. 475 -R/F 249362 - Valor C\$ 45.00

Resolucion Ministerial No. 68 - 95

Pablo Vijil Icaza, Ministro de Construcción y Transporte en uso de las Facultades que la ley le confiere:

Resuelve

Que de Conformidad a las recomendaciones del Comité de Evaluación de ofertas del ministerio de Construcción y Transporte, se adjudica el Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de caminos Rurales, Tramo La Concordia - Empalme Chilamatillo - Estelí, a la Empresa Lacayo Lanzas Ingenieros Civiles ( llansa), por cuanto Presentó la oferta mas favorable y conveniente para los intereses del gobierno de la República de Nicaragua.

Dada en Managua, a los 12 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Pablo Vijil Ministro.-

-----  
Reg. No. 476 - R/F 249363 - Valor C\$ 45.00

Resolucion Ministerial No. 69 - 95

Vijil Icaza, Ministerio de Construcción y Transporte

en uso de las facultades que la ley le confiere:

Resuelve

Que de Conformidad a las recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas del Ministerio de Construcción y Transporte, se adjudica el Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de caminos rurales Tramo Río Blanco - Bocana de Paiwas, al Consorcio M Y S de Costa Rica y Nicaragua por Cuanto presentó la oferta mas favorables y conveniente para los intereses del Gobierno de la República de Nicaragua

Dada en Managua, a los 12 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Pablo Vijil Icaza.-Ministro

---

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA

---

Reg. No. 569 - R/F 302522 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 249539 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 439 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Manuel de Jesús Rugama Peña ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 16 de Diciembre de 1995.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 581 - R/F 869992 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 945461 - Valor C\$ 500

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 460 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Maricela Petrona Rueda Palacios ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 8 de Febrero de 1995.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No.571 - R/F 249535 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica

Que bajo el Folio No. 22 Partida 2041 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Concepción del Carmen Cerros Calderón Natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga S.J.-El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.-El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermudez Mallol

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No.582 - R/F 249562 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica

Que bajo el Folio No.264 Partida 2580 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Haydee María Amador Rodríguez Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga S.J.-El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.-El Decano de la Facultad Lic. Ramiro Bermudez Mallol.

Es conforme, Managua, veinte de Noviembre de 1995.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de

Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No. 586 - R/F 869679 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 949566 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 54 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Félix Rafael Ruz Cabrera ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 15 de Noviembre de 1995.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No.634 - R/F 249634 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 591 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Anielka Widdatt Araica Arcia ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Inglés para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.-El Secretario General W. Genet B..

Es conforme, Managua, 16 de Noviembre de 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No. 655 - R/F 165264 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 249655 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 206 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Norma María Plazaola Guerrero ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada y Farmacia y Química para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme, León, 2 de Agosto de 1995.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No.657 - R/F 249650 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 332 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Doctora María Isabel Lacayo Mena ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto

Le extiende el Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.-El Secretario General W. Genet B..

Es conforme, Managua, 19 de Diciembre de 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No.656 - R/F 249639 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica

Que bajo el Folio No.274 Partida 2600 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo inscribió el Título que dice:

"La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Orieta María Benavides Quintero Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad P. Xavier Gorostiaga S.J.-El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.-El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Vargas Sandino.

Es conforme, Managua, veinticuatro de Enero de 1996.-Lic. Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico.-Universidad Centroamericana.

Reg. No. 698 - R/F 249773 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica:

Que, bajo el No. 27, página 14, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: República de Nicaragua, America Central

Por Cuanto

Señorita Amanda Yadira Obregón Cabrera.- Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de Ingeniero Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.-Rector de la Universidad Edgard Herrera Zúniga.-Secretario General Sergio Obregón Aguilar.-Decano de la Facultad Daniel Cuadra Horney.-

Es conforme, Managua, Diecinueve de Diciembre

de 1991.-C . Sánchez.-Director de Registro

Reg. No. 783 -R/F 249849 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 417 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Cristobal Edmundo Laguna Silva ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciado en Economía. para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C .-El Secretario Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 14 de Junio de 1991.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No. 784 -R/F 249833 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 305 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Guadalupe de la Concepción del Socorro Ibarra ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto

Le extiende el Título de Licenciada Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.-El Rector de la Universidad Humberto López R.-El Secretario General W.Genet B.

Es conforme, Managua, 12 de Agosto de 1987.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No. 853 - R/F 249915 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 320 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Rosa María Rodríguez Espinoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

Por Tanto

Le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos Ochenta y uno.-El Rector de la Universidad M. Fiallos O. -El Secretario General Eduardo Muñoz M.-

Es conforme, León, 5 de Febrero de 1996.-Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 867 -R/F 249942 - Valor C\$ 45.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 271 Tomo I del Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Doctora Christian Elena Castillo Obregón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa cinco.-El Rector de la Universidad Francisco Guzmán.-El Secretario General W.Genet B.

Es conforme, Managua, 19 de Junio de 1995.-Rosario Gutiérrez Ortega.-Director.

Reg. No. 880 - R/F 249947 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 376474 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 31 Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

Bayardo José Córdoba Gaitán ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Octubre de mil novecientos Noventa y Cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos -

Es conforme, León, 12 de Octubre de 1995.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 881 - R/F 249963 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 298225 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la  
UNAN,

Certifica:

Que a la página 67 Tomo VI del Libro de Registro  
de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta  
Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

María Mercedes Guido López ha cumplido  
con todos los requisitos establecidos por la Facultad de  
Ciencias Médicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y  
Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que  
legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicara-  
gua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos  
Noventa y Cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto  
Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos -

Es conforme León, 06 de Diciembre de 1995.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg. No. 882 - R/F 249969 - Valor C\$ 40.00  
Complemento R/F 290250 - Valor C\$ 5.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la oficina de Registro de la  
UNAN,

Certifica:

Que a la página 43 Tomo VI del Libro de Registro  
de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta  
Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”

Por Cuanto:

Juana María Guzmán Pineda ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias  
Medicas

Por Tanto

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y  
Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que  
legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicara-  
gua, a los quince días del mes de Noviembre de mil  
novecientos Noventa y Cinco.-El Rector de la Universidad  
Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara  
Ríos -

Es conforme, León, 15 de Noviembre de 1995.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

#### MINISTERIO DE EDUCACION

#### AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO CENTRO EDUCATIVO INSTITUTO CRISTIANO COMUNITARIO

Reg. No. 474 - R/F 249326 - Valor C\$ 67.50

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua:

Considerando:

1.- Que los señores de la Iglesia Cuerpo de Cristo,  
presentó solicitud a éste Ministerio, para que se le autorice  
el funcionamiento del Centro Privado que lleva el nombre  
de Instituto Cristiano Comunitario, ubicado de el Distrito #  
6 INSSBI, Villa Libertad 5c. al Sur, 1c. Arriba, del Municipio  
de Managua, Departamento de Managua.

2.- Que de la Inspección Técnica al citado Centro  
de Estudios, se ha constatado que presenta las condiciones  
básicas en relación con las funciones que debe brindar a los  
educandos, tanto en Recursos Humanos, como mobiliario.

3.- Que los peticionarios se someten al  
cumplimiento de la ley de carrera docente, su reglamento  
y demas leyes que regulan la educacion, así como a las  
normativas y disposiciones que emita este Ministerio.

Resuelve:

Primero : Autorizar el funcionamiento del centro  
Privado, que lleva el nombre de Instituto Cristiano  
Comunitario, ubicado del Distrito # 6 INSSBI, Villa  
Libertad 5c. al sur 1c. arriba del Municipio de Managua,  
Departamento de Managua.

Segundo : Autorizar el funcionamiento al dicho  
Centro de Estudio, las modalidades CEDA, y Secundaria

Diurna, turno Diurno.

Tercero : El Instituto Cristiano Comunitario, queda sujeto a la ley de Carrera Docente, su reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación, así como a la supervisión del delegado Municipal de éste Ministerio y presentar los Informes en tiempo y forma que se le solicitan.

Cuarto : Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar además en la Gaceta Diario Oficial, Cópiese, Comuníquese y Archívese.-

Dado en la ciudad de Managua a los dieciocho de días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- cordialmente Lic. Mardonio Rodríguez Briceño Delegado Municipal Sector Educativo Oriental Ministerio de Educación.-

-----  
AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO CENTRO  
EDUCATIVO COLEGIO RUBEN DARIO

Reg. No.- 496 R/F 249419 - Valor C\$ 90.00

El Ministerio de Educación de la República de Nicaragua

Considerando

1.- Que la Profesora Paula Rizo Castro presentó a este Ministerio solicitud que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre del Colegio Rubén Darío, ubicado en el Municipio de Somotillo, del Departamento de Chinandega,

2.- Que de la inspección técnica al citado Centro de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos tanto en recursos humanos como mobiliario,

3.- Que la peticionaria se somete al cumplimiento de la ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la educación, así como a las normas y disposiciones que emita este Ministerio ,

Resuelve:

Primero : Autorizar el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre de Colegio Rubén Darío, ubicado en el municipio de Somotillo, departamento de Chinandega

Segundo : Autorizar en dicho Centro de Estudios el Funcionamiento de:

- a) La Educación Primaria Regular.
- b) La Educación Primaria Acelerada

c) La Educación Secundaria.

Tercero : El Centro de Estudios Colegio Rubén Darío, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación así como a la Supervisión del Delegado Municipal de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.

Cuarto : Este acuerdo entra en vigor a partir de su Publicación por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse además en " La Gaceta " Diario Oficial. Cópiese , Comuníquese , y Archívese.

Dado en Somotillo, departamento de Chinandega a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Lic. César Sánchez Fuentes. Delegado Municipal de Educación Santos Tomás del Norte Somotillo.

-----  
AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO  
CENTRO EDUCATIVO ESCUELA NORMAL  
CENTRAL DE MANAGUA

Reg. No 555 - R/F 249509 - Valor C\$ 90.00

El Ministerio de Educacion de la República de Nicaragua.

Considerando:

1.- Que el Pastor Jorge Alejos Vidona y Marcos Morales Gutiérrez, presentaron solicitud a éste Ministerio, para que se le autorice el funcionamiento del Centro Privado, que lleva el nombre de Colegio Soldados de la Cruz, ubicado de la Escuela Normal Central de Managua 1/2 C. al Este, Barrio La Fuente.

2.- Que de la Inspección Técnica al Citado Centro de Estudios, se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los Educandos, tanto en Recursos Humanos , como mobiliario.

3.- Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la ley de Carrera docente, su reglamento y demás leyes que regulan la educación, así como a las normativas y disposiciones que emita éste Ministerio.

Resuelve:

Primero: Autorizar el funcionamiento del Centro Privado, que lleva el nombre de Colegio Soldado de la Cruz, ubicado de la Escuela Normal Central de Managua 1/2 c. al Este, Barrio La Fuente.

Segundo: Autorizar el dicho Centro de Estudio, el funcionamiento de la modalidad de Pre-Escolar y Primaria, Turno Diurno.

Tercero: El Colegio Soldado de la Cruz, queda sujeto a la ley de Carrera Docente su Reglamento y demás disposiciones que regulen la Educación así como a la supervisión del Delegado Municipal de éste Ministerio y presentar los informes en tiempo y forma que se le soliciten

Cuarto: Este acuerdo entra en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación Social, debiéndose publicar además en la Gaceta Diario Oficial, Cópiese, comuníquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Mardonio Rodríguez Briceño.-Delegado Municipal Sector Educativo Oriental.-Ministerio de Educación

MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA

Reg. No. 889 - R/F 249958 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores., Representante y Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica:

"CEFALISA"

Clase:(5)  
Presentada: 21-Junio-1994.  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO

Reg. No. 769 - R/F 249795 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de: Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CAREFREE"

Clase:(5)  
(Se reivindica su conjunto)  
Presentada: 25-08-1993.  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-11-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 793 - R/F 249810 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado

Laboratorios Magnachen Internacional, S.A., República Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NIFEDICOR"

Clase:(5)  
Presentada: 22-06-1995.  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 794 - R/F 249811 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"RANCHITAS"

Clase:(29)  
Presentada: 06-12-95  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 795 - R/F 249812 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"RANCHITAS"

Clase:(30)  
Presentada: 06-12-95.  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 796 - R/F 249913 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Nylontex, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"PIRAMIDE"

Clase:(25)  
Presentada: 26-07-94.  
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 797 - R/F 249814 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: G.D. Searle & Co. Estadounidense, solicita Registro Marca

## Fábrica y Comercio:

"AMEFIN"

Clase:(5)

Presentada: 11-Diciembre -1991

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Enero 1996.--Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 798 - R/F 249816 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:  
G.D. Searle & Co., Estadounidense, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"CALAN"

Clase:(5)

Presentada: 21-October-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
15-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 799 - R/F 249817 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de  
Societe Des Produits Nestlé S.A., Suiza, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

"NESTLE 100 GRAND"

(Se reivindica en su conjunto)

Clase:(30)

Presentada: 29-04-94.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
18-Enero 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-  
Registradora.Suplente  
3 3

-----  
Reg. No. 800 - R/F 249818 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de  
Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaraguense, solicita  
Registro Marca de Comercio:

"KIN"

Clase:(5)

Presentada: 08-10-93.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 801 - R/F 249819 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de  
Fórmulas y Marcas S. de R.L. (Formar), Hondureña,

## Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"COLVER"

Clase:(5)

Presentada: 22-Septiembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
11-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 802 - R/F 249820 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de  
Fórmulas y Marcas S. de R.L. (Formar), Hondureña,  
Solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KOXIL"

Clase:(5)

Presentada: 22-Septiembre -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
11-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 806 - R/F 249827 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López apoderado de: America  
Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.  
3 3

-----  
Reg. No. 807 - R/F 249829 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de: America  
Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

29-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 808 - R/F 249830 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López., apoderado de: Blasser Brothers, Inc., S.A., también conocida como Blasser Bross, Inc., S.A., Panameña solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 25 Agosto 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24 Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 809 - R/F 249831 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López., apoderado de: Blasser Brothers, Inc., S.A., también conocida como Blasser Bross, Inc., S.A., Panameña solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 25 Agosto 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29 Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 810 - R/F 249832 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López., apoderado de la Sociedad Naturin GmbH & Co., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**Naturin**®

Clase:(18)

Presentada: 26-06- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 811 - R/F 249835 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López., apoderado de la Sociedad Thomson-Csp, Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**THOMSON-CSF**

Clase:(9)

Presentada: 15-08- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 812 - R/F 249336 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Playboy Enterprises Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(34)

Presentada: 30-Noviembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 814 - R/F 249341 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Varane S.A., Sueca solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"YVRESSE"

Clase:(3)

Presentada: 25-8-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 815 - R/F 249844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Playboy Enterprises Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"PLAYBOY"**

Clase:(34)

Presentada: 29-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 816 - R/F 249845 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Basf Aktiengesellschaft, Alemana, , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"MULTI-PROTECTOR"**

Clase:(5)

Presentada: 12-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
31-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 817 - R/F 249846 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Renee Of Hollywood, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"JEZEBEL"**

Clase:(25)

Presentada: 14-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 818 - R/F 249848 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de Renee Of Hollywood, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"RENEE OF HOLLYWOOD"**

Clase:(25)

Presentada: 14-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 819 - R/F 249851 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de America Online, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"AOL"**

Clase:(9)

presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 820 - R/F 249852 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de America Online, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"AOL"**

Clase:(16)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 823 - R/F 249856 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de America Online, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"AMERICA ONLINE"**

Clase:(9)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 824 - R/F 249859 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López., apoderado de America Online, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"AMERICA ONLINE"**

Clase:(16)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-01- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

-----  
Reg. No. 827 - R/F 249796 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Petroleum Packers Inc., Estadounidense, solicita Registro de Fábrica y Comercio:



Clase:(4)

Presentada: 25-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 828 - R/F 249876 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado de: Foodmaker, Inc., Estadounidense, solicita Registro de Fábrica y Comercio:



Clase:(42))

Se reivindica su conjunto

Presentada: 16-Agosto-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
11-12-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 829 - R/F 249877 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado de: Kellogg de Centroamerica, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BUÑOS”

Clase:(30)

Presentada: 12-October -1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
29-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 830 - R/F 249878 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado de: Kellogg de Centroamerica, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BROWNIE”

Clase:(30)

Presentada: 26-1-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
09-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 831 - R/F 249879 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado

Central Impulsora, S.A. de C.V., Mexicana solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SKANDIA”

Clase:(30)

Presentada: 13-07-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
09-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 832 - R/F 249884 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“BAYGON MASTER”

Clase:(5)

Se reivindica en su conjunto

Presentada: 31-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 833 - R/F 249885 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“CEFAKID”

Clase:(5)

Presentada: 20-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 834 - R/F 249886 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado : Derivados de Maíz Alimenticio, S.A. Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

“DEL CAMPO”

Clase:(32)

Presentada: 31-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 835 - R/F 249888 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado : Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, Panameña,

solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"RESISTOL"**

Clase:(16)

Presentada: 31-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 837 - R/F 249891 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de la Sociedad Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"PIROKID"**

Clase:(5)

Presentada: 20-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
09-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 838 - R/F 249893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"GATROBAY"**

Clase:(5)

Presentada: 20-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 839 - R/F 249894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de: Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"MACROBAY"**

Clase:(5)

Presentada: 20-October-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 840 - R/F 249895 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de la Sociedad Tortimasa, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"MIMASA"**

Clase:(30)

Presentada: 10-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 841 - R/F 249896 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado: Industria la Popular, S.A., Guatemalteco, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"LAURIKON"**

Clase:(1)

Presentada: 31-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 842 - R/F 249897 - Valor C\$ 72.00

Dr. Fernando Santamaría Z, apoderado: Laboratorios Arsal, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"GLO-PRIM"**

Clase:(5)

Presentada: 24-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 844 - R/F 249899 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de la Sociedad Bayer Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"OPTOCEF"**

Clase:(5)

Presentada: 20-10-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
24-Enero -1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 845 - R/F 249001 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón , apoderado de: Industria

La Popular, S.A. Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

**"ATOMIC"**

Clase:(3)

Presentada: 05-01-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 24-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 858 - R/F 249926 - Valor C\$ 408.00

Sr. Rosendo Chamorro Benard, Apoderado de la Sociedad Nicaragua Sugar Estates Limited, Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 10-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 31 de Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 859 - R/F 249933 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado de la Sociedad Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"CEUMID"**

Clase:(5)

Presentada; 19-10-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 2-Febrero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 860 - R/F 249934 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado de la Sociedad Orion - Yhtyma Oy, Finlandesa,, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"FARESTON"**

Clase:(5)

Presentada; 29-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 2-Febrero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 861 - R/F 249935 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado: Fit S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

presentada; 10-01-96

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,30-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 862 - R/F 249936 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , Apoderado de la Sociedad Molinos de El Salvador, Sociedad Anónima, Salvadoreña, Solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Se reivindica su conjunto

Presentada; 30-11-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,09-Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 890 - R/F 249959 - Valor C\$ 72.00

Lic. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente, Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"NICLOSALISA"**

Clase: (5)

Presentada: 04-01-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 891 - R/F 249960 - Valor C\$ 72.00

Lic. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente, Comercial Alizaga, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"PIROXIPHARMA"**

Se reivindica en su Conjunto

Clase: (5)

Presentada: 09-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 29-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 892 - R/F 249961 - Valor C\$ 72.00

Lic. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente, Comercial Alizaga, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"CIMEPHARMA"**

Se reivindica en su Conjunto

Clase: (5)

Presentada: 09-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial.-Managua, 29-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 893 - R/F 249984 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de Telefonía Celular de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 26-10-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, enero-24-de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 900 - R/F 336016 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de la Empresa Química y Farmacia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"NASALUB"**

Clase:(5)

Presentada: 10-07-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 2-Febrero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

**REGISTRO MARCA DE SERVICIO**

Reg. No. 722 - R/F 249742 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado de la Sociedad Enterprise Rent-A-Car Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:



Se reivindica su conjunto

Clase:(37)

Presentada: 28-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 11 Enero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 768 - R/F 249794 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, apoderado de American Telephone And Telegraph Company, Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

**"AT&T"**

Clase: (42)

Presentada: 24-10-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 2-Febrero 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 3

Reg. No. 804 - R/F 249822 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: America Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.



Clase:(38)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 805 - R/F 249823 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: America Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio.



Clase:(42)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29-01-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 813 - R/F 249838 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Mita Industrial Co. Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca de Servicio:

Clase: (35)

Presentada: 21-07-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 31-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 821 - R/F 249853 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad America Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"AOL"

Clase: (38)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 31-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 822 - R/F 249854 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de America

Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"AOL"

Clase: (42)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29-Enero-1996 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 825 - R/F 249860 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad America Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"AMERICA ONLINE"

Clase: (38)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 31-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 826 - R/F 249861 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de America Online, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

"AMERICA ONLINE"

Clase: (42)

Presentada: 15-12-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 29-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 836 - R/F 249889 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado: Casa Terán, S.A., Nicaragüense solicita Registro Marca de Servicio:

"RADIOCELL"

Clase: (38)

Presentada: 10-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 30-Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

Reg. No. 843 - R/F 249898 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Oliva, apoderado: Dorpan, S.L., Español, solicita Registro Marca de Servicio:

"VIAJES MELIA"

Clase:(39)

Presentada: 28-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 3

Reg. No. 846 - R/F 249902 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado: Imagen  
Satelital Sociedad Anónima, Argentina, solicita Registro  
Marca de Servicio:



Clase: (41)

Presentada: 20-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

Reg. No. 847 - R/F 2499032 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado: Imagen  
Satelital Sociedad Anónima, Argentina, solicita Registro  
Marca de Servicio:



Clase: (38)

Presentada: 20-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

Reg. No. 894 - R/F 249985 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, apoderado de  
Telefonía Celular de Nicaragua, Sociedad Anónima,  
Nicaragüense, solicita Marca de Servicio.



Clase:(38)

Presentada: 26-10-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 24-  
Enero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 3

### REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 764 - R/F 249790 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada:  
Pharmtrade Caribe Ltd., Islas Turk y Caicos, solicita  
Registro Nombre Comercial:



N/C

Para proteger un establecimiento industrial y  
comercial dedicado a la producción, comercialización y  
distribución de productos farmacéuticos de uso humano,  
higiénico y veterinario; Cosméticos; equipos  
farmacéuticos, médicos y hospitalarios.

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

Reg. No. 765 - R/F 249791 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada:  
Pharmtrade Caribe Ltd., Islas Turk y Caicos, solicita  
Registro Nombre Comercial:



N/C

Para proteger un establecimiento industrial y  
comercial dedicado a la producción, comercialización y  
distribución de productos farmacéuticos de uso humano,  
higiénico y veterinario; Cosméticos; equipos  
farmacéuticos, médicos y hospitalarios.

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

Reg. No. 766 - R/F 249792 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada:  
Pharmatrade Caribe Ltd., Islas Turk y Caicos, solicita  
Registro Nombre Comercial:



N/C

Para proteger un establecimiento industrial y comercial dedicado a la producción, comercialización y distribución de productos farmacéuticos de uso humano, higiénico y veterinario; Cosméticos; equipos farmacéuticos, médicos y hospitalarios.

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

Reg. No. 767 - R/F 249793 - Valor C\$ 312.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada:  
Pharmatrade Caribe Ltd., Islas Turk y Caicos, solicita  
Registro Nombre Comercial:



N/C

Para proteger un establecimiento industrial y comercial dedicado a la producción, comercialización y distribución de productos farmacéuticos de uso humano, higiénico y veterinario; Cosméticos; equipos farmacéuticos, médicos y hospitalarios.

Presentada: 17-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,  
02-Febrero-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-  
Registradora.

3 3

---



---

SECCION JUDICIAL

---



---

LISTA DE JURADOS DE NUEVA SEGOVIA

Reg. No. 658 - R/F 249642 - Valor C\$ 135.00

El Concejo Municipal de Ocotal, Dpto. de Nueva Segovia, hace saber que en sesión Extraordinaria, Acta No. 95, del 04 de Febrero de 1996 efectuada por el Honorable Concejo Municipal de Ocotal, se llevó a efecto la Elección de Jurados para esta circunscripción Judicial.

Resultando Electos los siguientes señores y señoras:

- 1.- Máximo Lovo Moncada
- 2.- José Tomás Gómez Castillo
- 3.- Vilma Medina Bellorin
- 4.- William García Rubio
- 5.- Anahum Carrasco Chávez
- 6.- Ramón Peralta García
- 7.- Viola Castellón de Castillo
- 8.- Félix Carrillo
- 9.- Luis Montoya Altamirano
- 10.- Lorenzo Armas Cruz
- 11.- José Antonio Lovo Quintanilla
- 12.- Humberto Vásquez Portillo
- 13.- Luis Pastrana Cáceres
- 14.- Rosa María Peralta Paguaga
- 15.- Mateo Olivas Hernández
- 16.- Antonio Marchena López
- 17.- Miguel López Barahona
- 18.- Humberto Ponce Rocha
- 19.- Auxiliadora Ponce Silva
- 20.- Ekla Amador de Moreno
- 21.- Salvador Duarte Paguaga
- 22.- Guillermo Huete Carrasco
- 23.- José Urcuyo Donaire
- 24.- Hilda Almendarez González
- 25.- Fabio Leonel Soza López
- 26.- Juan José Gómez Lacayo
- 27.- Fabio Peralta Albir
- 28.- Nidia Tercero Moncada
- 29.- Cristobal Lozano Rubio
- 30.- Crisanto Gómez Peralta
- 31.- Marcio Peralta Paguaga
- 32.- Sonia María Olivas Ardón
- 33.- Porfirio Gutiérrez Lovo
- 34.- Vilma Mercado Torrez
- 35.- Salvador Salgado Lovo
- 36.- Esau Galo Jarquín
- 37.- Mario Moncada Ordoñez
- 38.- Hermógenes García Pineda
- 39.- Carla Patricia Ramos Martínez
- 40.- Rómulo Pozo Gutiérrez
- 41.- Juan Ramón Zavala Sierra
- 42.- Justo Pastor Lovo Moncada
- 43.- Aura Emilia Ortez Tercero
- 44.- Ernesto Antunez
- 45.- Miguel López Lacayo
- 46.- Rubén Peralta Paz
- 47.- Martha Eudomilia Albir Aguilera

- 48.- Rosario Peralta
- 49.- Claudia Lucila Paguaga López
- 50.- Carlos Emilio Canales Flores
- 51.- Jorge Ponce Ortiz
- 52.- Gloria Jiménez López
- 53.- Fernando Ortez Ortez
- 54.- Martín Espino Peralta
- 55.- Lesbia Moreno Díaz
- 56.- Arnaldo Rodríguez Gómez
- 57.- Ramón Flores Quintanilla
- 58.- Joaquín Cuadra Ponce
- 59.- Gloria Tercero Cabello
- 60.- Diego Osorio Vanegas
- 61.- Juan Gómez Castillo
- 62.- Sergio Castillo Vílchez
- 63.- Oscar Danilo Morales Ponce
- 64.- Vicente Castillo Torrez
- 65.- René Altamirano Altamirano
- 66.- Cairo Saravia Duarte
- 67.- Ramón Gutiérrez Ulloa
- 68.- Orlando Morales Munguía
- 69.- Agustín López Flores
- 70.- Rodolfo Canales Galeano
- 71.- Noel Edmundo Díaz Flores
- 72.- Ramón Ardon López
- 73.- Diego Salgado López
- 74.- Arturo Marín Espinoza
- 75.- Marbelly Siu Cano
- 76.- Mercedes Jiménez Mantilla
- 77.- Celestino Carrasco Sánchez
- 78.- Antonio Calderón Flores
- 79.- Heberto Izabá Espino
- 80.- Ramón Peralta Rodríguez
- 81.- Alfredo Calderón Zelaya
- 82.- Lizandro Borjas Ardón
- 83.- Ramón Altamirano Martínez
- 84.- Rolando López Muñoz
- 85.- Gerardo Gutiérrez
- 86.- Hugo García Rubio
- 87.- César Augusto Palma Jarquín
- 88.- Oscar Danilo Mantilla Midence
- 89.- Daniel Matute López
- 90.- Eduardo Centeno Gadea
- 91.- Adilia Cano Gonzalez
- 92.- Alicia Mantilla Vásquez
- 93.- Reynaldo Muñoz Rodríguez
- 94.- Arturo Mantilla Mantilla
- 95.- Marvin Altamirano Bellorín
- 96.- Lizandro Borjas Gallegos
- 97.- Socorro Cáceres Muñoz
- 98.- María Esther Sandoval Mendoza
- 99.- Sebastian Mayorga Mayorga
- 100.- Iván Mejía Quintanilla.

Quedando en esta fecha legalmente electos dichos jurados, debiéndose publicar en el Diario Oficial La Gaceta, o Cualquier Medio de Comunicación Social. Dado en la

Ciudad de Ocotal, Dpto. de Nueva Segovia, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.-  
Yadhira Navarrete Lovo, Secretaria Concejo Municipal,  
Ocotal, Nueva Segovia.

### SUBASTAS

Reg. No. 906 -R/F 336028 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día catorce de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarase: una finca urbana ubicada en Villa José Benito Escobar, hoy, antes las Américas No. 2, identificado con los números doscientos noventa y tres y doscientos noventa y cuatro, con una área de ciento veintisiete metros con ochenta y siete centésimas de otro, con una casa construida y dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote número doscientos noventa y dos, Sur: Lote Número doscientos catorce; Este: Pasaje número catorce y Oeste: Lote número doscientos ochenta y tres y doscientos ochenta y cuatro, la cual se encuentra inscrita bajo el número noventa y dos mil ciento tres, Tomo un mil quinientos ochenta y nueve, Folios treinta y treinta y uno, Asiento Primero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK), Ejecutados: Donaldo José Muñoz Useda y Francisca del Carmen Canales Leiva.

Base: Quince mil dolares (US\$ 15,000.00) Moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en Córdobas. Oyense Posturas legales.

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, trece de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito.- Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

-----  
Reg. No. 905 - R/F 336027 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día quince de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado, subastarase: una casa y un lote de terreno de una manzana de extensión la que se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Kolómetro 13 Carretera a Masaya, un kilómetro al Oeste y 130 metros al Sur, Comarca Cuatro Esquinas, Municipio de Ticuantepe, departamento de Managua, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Andrés García; Sur: Roberto Ortega, Este: Mario Flores y Oeste: Area del parque Etzequiel, la cual se encuentra inscrita bajo el número noventa y ocho mil trescientos diez, según el título, pero en el Registro es noventa y nueve mil diez, Tomo un mil seiscientos sesenta y ocho, Folios ciento sesenta y seis y ciento sesenta y siete,

Asiento Primero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Ejecuta: Banco Intercontinental, S.A. (INTERBANK), Ejecutado: Wascar Lanzas Bermúdez, Base: Ochenta mil dolares (US\$ 80,000.00) Moneda de los Estados Unidos de América o su equivalente en Córdobas. Oyense Posturas legales.-

Dado en Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, trece de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil del Distrito.- Blanca F. de López, Secretaria.

3 3

Reg. No. 923 - R/F 336042 - Valor C\$ 135.00

Subastárase, a las once de la mañana, del día veintidós de Marzo de éste año, en el Local de éste Despacho los siguientes bienes: Una dobladora, una cortadora de alambre, una sierra eléctrica, una guillotina cortadora de Láminas tamaño mediano, una cortadora de hierro de piso, dos soldadores Licol, Un taladro eléctrico de doble acción, Una cortadora y dobladora, un compresor, una sierra de mesa, dieciséis tubos de láminas cuadradas de tres cuartos, ocho tubos de un cuarto, veinte angulares de tres pies, seis marcos de sillas con sus dos marcos de sofá y dos marcos de mesa, Treintiun marcos de sillas de tubos rollizos sin forros, un galerón de seis varas de Frente, por veintiocho metros de Fondo, techo de zinc, paredes de cuarteron y piso embaldosados, y una balanza de machete.-

Base de la Subasta: Cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho cordobas con setenta centavos de córdobas.-

Ejecutados: Emilio Cornejo Arévalo, y Emilio Cornejo Moreno.-

Ejecuta: Servicios de Créditos S.A.- Estricto contado.- Managua, catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 3

#### GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 168 - R/F 248941 - Valor C\$ 135.00

Cítese al señor Octavio Bustamante Cortes, mayor de edad, casado, factor comercio y del domicilio actualmente desconocido, para que dentro del término de ley, comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda puesta en su contra por el representante legal de esta ciudad, Dr. Jorge Ubeda Picado, del Banco Nicaragüense

de Industria y Comercio, por reclamo de la suma de tres millones trescientos doce mil ochocientos quince con cincuenta y cinco centavos. (3,312,815.55) más Costas, Daños y perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarle un guardador Ad-Litem si no comparece a estar a derecho para contestar dicha demanda.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito Judicial de Bluefields, a los ocho de la mañana del doce de enero de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Mario Sandoval Aranda, Juez de Distrito de lo Civil de Bluefields. Juan José Malespin, Secretario.-

3 2

#### DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 899 - R/F 352360 - Valor C\$ 25.00

María Esther Gutierrez Escobar Solicita decláresele única y Universal heredera, unión hermano César Rafael Gutierrez Escobar, bienes derechos, acciones fallecer dejara su señora madre Pía Albertina Escobar Avendaño.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, treinta Enero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Martinez.-Sria.

Reg. No. 913 - R/F 352701 - Valor C\$ 25.00

Epifania Salinas Kauffmann, Solicita decláresele única y universal heredera y en el Carácter de cónyuge sobreviviente, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su esposo señor Samuel Somarriba Ulloa .

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, Treinta y uno de enero mil novecientos noventa y seis - Esperanza Martinez. Sria.

Reg. No. 921 - R/F 336015 - Valor C\$ 24.00

Cándida Rosa López Mendoza, solicita se le declare Herederos Universales a sus hijos : Blanca Rosa, María de los Angeles, Javier Eli, Melvin José, Ada Lina y Judith Lisset, de apellidos: García López, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor : Celestino García Suárez.-

Opónganse término legal.-

Boaco, trece de febrero de mil novecientos noventa y seis.-María de los Angeles Cubas Rivera. Secretaria Juzgado Civil de Distrito de Boaco.-

Reg. No. 920 - R/F 336006 - Valor C\$ 24.00

María Félix Ordoñez Obando solicita decláresele en unión de sus hermanos: Nicolás, Reina Natividad. Gloria del Carmen y José Angel de apellidos Ordoñez Obando, herederos únicos y universales de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su recordado padre: Nicolás Ordoñez Chévez.

Opóngase:

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, once de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Luisa de Sandoval Sria.-

Reg. No. 919 R/F 249998 - Valor C\$ 24.00

Leandro Felipe Cruz Torrez, Solicita se le declare Heredero Universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señor padre Gustavo Inicente Cruz Mendoza, Interesado

Oponerse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marling Rámirez Corrales. Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

Reg. No. 918 - R/F 249997 - Valor C\$ 24.00

Victorina de los Angeles Bone Tórres, solicita se le declare Heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su esposo David Inicente Cruz Mendoza, interesados.

Oponerse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marling Rámirez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua .

Reg. No 917 - R/F 301689 - Valor C\$ 40.00

Reyna Emérita Gómez Gurdíán, Solicita decláresele herederos de los bienes derechos y acciones fallecer dejara su padre Raúl Gómez Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco .- Angela Castillo Polanco Secretaria.-

Reg. No. 926 - R/F 336045 - Valor C\$ 24.00

Lesbia Petrona Tijerino Campos, solicita en union de sus hijos. Walter Fanor, Lester Augusto, Melba Lisdania y Lauren Arlen, todos de apellidos Guzmán Tijerino: se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Alejandro Guzmán Gutierrez,

Opónganse en el término legal;

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, al primer día del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis. Luz Rodríguez G. Sria.-

Reg. No. 925 - R/F 336032 - Valor C\$ 24.00

José Paulino Gutiérrez Altamirano, solicita declaratoria de herederos en union de sus hermanos: José Francisco, y Juana María Gutiérrez Altamirano. de todos los bienes derechos y acciones que dejara su Madre Sra. María del Carmen Altamirano. Dejase a salvo la cuarta conyugal del cónyuge sobreviviente Sr. Pedro Alonso Gutierrez Gutiérrez.-

Opóngase Legalmente .

Estelí, quince de Febrero de mil novecientos noventa y seis .- R. Yadira Torrez Sria.-

Reg. No. 949 - R/F 336073 - Valor C\$ 24.00

Rosalfo Gutiérrez Rivera, solicita ser declarado heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dajara su esposa la Señora: Ignacia Largaespada Rodríguez,. solicita ser declarado heredero universal.-

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito y Primero por Ministerio de la Ley. León catorce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I. Sria.-

Reg.No. 947 - R/F 376955 - Valor C\$ 40.00

Claudia Esperanza Salvatierra Martínez, Solicita ser declarada heredera de los bienes, derechos, accines, fallecer dejara su madre la señora : Adilia Martínez Salazar.

Opónganse.

Juzgado Segundo Civil de Distrito y Primero por Ministerio de la Ley. León, doce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Socorro García I. Sria.-

Reg. No. 948 - R/F 336066 - Valor C\$ 24.00

Melba Rosa Gutiérrez Moreno, solicita declaratoria de herederos en nombre y representación de sus menores hijos: José Wilfredo, Lidia Emérita, Jaime de

Jesus, Carmen Irene, Mirian Maricela, Melba Tatania Nora Isabel, y Maryuri del Rosario todos apellidos Talavera Gutiérrez de todos los bienes de derechos y acciones que dejara el Sr. Jesus María Talavera Pérez. Déjase a salvo la cuarta conyugal de la cónyugue sobreviviente Sra. Melba Rosa Gutiérrez Moreno

Opongase Legalmente

Juzgado de distrito Civil. Esteli veintidos de Enero de mil novecientos noventa y seis.- R .Yadira. Torrez.M

Reg. No. 954 - R/F 372972 - Valor C\$ 45.00

Norma Elizabeth Sevilla Rodríguez, solicita declaratoria de herederos en unión de su hijos Melba Magaly, Jorge Luis y Alvaro Josue Sánchez Sevilla, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejó su esposo y padre de los menores señor Alf Salomon Sánchez González.

Opóganse.

Juzgado Civil de Distrito Ocotol, catorce de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona .O Sria.-

#### CITACION DE PROCESADOS

No.181

Por una vez cito y emplazo al procesado Gustavo Adolfo Mezas Ordoñez, de este domicilio en Bo. ocho de Marzo Mercado Ivan Montenegro 3c. Al lago 1c. arriba, 1/2 c. al lago para que comparezca a este Juzgado Octavo local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de Lesiones en perjuicio de Jajaira Lisete Garica Aguilar.

Bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local del Crímen de Managua

No.182

Por una vez cito y emplazo al procesado Berta Lidia Reyes Sánchez de este domicilio en desconocida para que comparezca a este Juzgado Octavo local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en

declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito exposición de personas al peligro en perjuicio de José Antonio Castillo Sánchez

Bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local del Crímen de Managua

No.183

Por una vez cito y emplazo al procesado María Auxiliadora Cruz González de este domicilio en desconocida para que comparezca a este Juzgado Octavo local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito Robo con fuerza en perjuicio de Rogelio Sánchez Moncada

Bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local del Crímen de Managua

No.184

Por una vez cito y emplazo al procesado Luis Araúz de este domicilio en desconocida para que comparezca a este Juzgado Octavo local del Crímen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito Robo con fuerza en perjuicio de Yelba Lidia López Osegueda

Bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares asi como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aqui señalado.-publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-Managua, diez y seis de Enero de mil novecientos noventa y seis.-Lic. Sergio Palacios Pérez.- Juez Octavo Local del Crímen de Managua